**ANEXO No. 7.13**

**LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ESPECIALISTA EN ……**

**PROYECTO DE……..**

**PRESTAMO No……..**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultor Especialista en ……

 1. ANTECEDENTES

 El Ministerio de …… ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No……. para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de………

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DELPROYECTO

El Componente 8: "Apoyo el Fortalecimiento Institucional dela DGI" está a cargo de la Dirección General Impositiva y tiene como objetivos, i) la mejora del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y ii) el diseño e implementación de un nuevo modelo de gobernanza para la DGI.

 3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere la contratación de un (1) Consultor Especialista en temas de Administración tributaria con especialidad en modelos de organización y planificación estratégica con el objeto de realizar un diagnóstico del modelo de gobernanza actual de la DGI, proponer un nuevo modelo orientado en una visión integrada delos procesos del ciclo tributario y un plan para su implementación.

4. CARACTERISTICAS DE LACONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

 La contratación del consultor se hará mediante un contrato de Consultoría por suma global con entrega de productos (obra) enmarcado en lo establecido en las "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial".

b. Plazo de la contratación

 La duración del contrato será de 5 meses contados a partir de su suscripción o hasta la culminación de la tarea objeto de la presente consultoría.

c. Lugar de trabajo.

 El consultor desempeñará sus funciones en lugar a convenir con el Coordinador.

 La modalidad de la consultoría combinará instancias presenciales de apoyo directo "in situ" a los equipos técnicos y apoyo a distancia desde el exterior del país. Se espera que trabaje de manera presencial cuatro semanas durante el plazo de la consultoría (5 meses).

d. Dependencia funcional

 El consultor dependerá directamente del Director de Rentas o de la persona designada por este para coordinar la consultoría.

5. ACTIVIDADES

* Evaluar, diagnosticar y documentar el modelo de gobernanza vigente en la DGI.
* Formular una propuesta de nuevo modelo de gobernanza con base en una visión integrada de los procesos del ciclo tributario.
* Elaborar un plan de actividades para la implementación de la propuesta de nuevo modelo de gobernanza.

 6. PRODUCTOS

 El consultor deberá presentar los siguientes informes:

 6.1 Un primer informe de diagnóstico del modelo de gobernanza vigente.

6.2 Documento con la propuesta de nuevo modelo de gobernanza.

6.3 Informe final General conteniendo los productos que motivan la presente consultoría, las conclusiones principales y el plan de actividades para la implementación del proyecto.

 Los informes deberán presentarse en una copia impresa y los archivos electrónicos en formato compatible con Word o Excel. Además, el consultor deberá entregar copia de la información relevante que haya recogido durante su trabajo.

 Los productos definidos anteriormente deberán ser presentados al Director General de Rentas quien comunicará al Consultor la aprobación u observaciones en un plazo no mayor a 15días hábiles. La DGI deberá informar prontamente al Contratante una vez los productos sean aprobados.

 en el punto 6.3.

 7. PERFIL Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

 a. Perfil del Consultor

 Requisitos mínimos para ser considerado

 Formación: Profesional Universitario en Ciencias Económicas o en otras áreas siempre que acrediten formación de posgrado en Ciencias Económicas.

 Experiencia: se requiere experiencia mínima de 10 años en actividades relacionadas a la administración tributaria.

Otros requisitos a ser valorados:

 Formación: Postgrado, cursos, talleres y seminarios vinculados al objeto de la consultoría

 Experiencia: en asesoramiento y/o desarrollo de modelos de organización y planificación estratégica en administraciones tributarias. Se valorará la experiencia en docencia vinculada al objeto de la consultoría.

 b. Procedimiento de selección y calificación

 El consultor será seleccionado sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a un llamado, o en respuesta a una invitación.

 Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

 formación y a experiencia laboral.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados

 8. FORMA DE POSTULACION

 a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

 Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el DÍA… inclusive, a la dirección de correo electrónico: en el Asunto: Ref.: "Consultor Especialista en Modelos de Organización y Planificación de Administraciones Tributarias".

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado

2. Datos de identificación personal

· Cédula de Identidad

· Nombres y apellidos

· Fecha de nacimiento

· Dirección

· Teléfonos de contacto

· Correo electrónico

 3. Estudios Cursados

· Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)

 4. Antecedentes laborales

· Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).

· Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).

· Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)

5. Otros cursos y seminarios

· Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)

· Cursos o Seminarios con solo asistencia

· Otros antecedentes (publicaciones, etc.) primera instancia

 10. COMUNICACIONES

 Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.